

ARCHIVO

Santiago, 26 de Octubre de 1993.

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO.

PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **P3/22455**  
**04 NOV 93**  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.  **362**

Excelentísimo Sr. Presidente:

Con profunda inquietud me he impuesto de los infortunados incidentes protagonizados por la Directiva de los Jubilados en el Congreso Nacional a raíz de la discusión del Proyecto de Reajuste de Sueldos del Sector Público y Pasivo y en los cuales se ofendieron abiertamente a los Señores Parlamentarios de la Concertación.

Si a ellos, además agregamos el alto porcentaje (82%), según reciente encuesta de la opinión negativa que tienen los pobres y la clase media de la Justicia Chilena, se deduce que se está proyectando una imagen muy desfavorable para el actual Gobierno y para las aspiraciones futuras de los partidos de la Concertación en materia de Justicia Social.

El suscrito, ferviente partidario de su digna Administración y de la férrea coalición de las fuerzas que lo inspiran, estima sin embargo, que debe haber pronto una revisión muy clarificada sobre esta materia y muy especialmente para los que fuimos víctimas del nefasto régimen dictatorial.

Como Profesor, con 40 años de Servicios con meritorias calificaciones fui llamado a retiro por aplicación del art. 235 letra f) del DFL. 338/1960 por la maquinaria Administrativa de ese entonces (año 1986) por al producirse el traspaso de los Establecimientos Fiscales (Liceos Profesionales) al Area Privada.

Los ínfimos sueldos bases se mantenían aumentados con bonificaciones no imponibles por lo que el I.N.P. otorgó mezquinas jubilaciones promediando las 36 últimas rentas y sin tener derecho ni siquiera al 10,6% que se adeudaba al sector pasivo y que posteriormente Su Excelencia con mucha justicia lo restableció para ellos.

Para muchos que nos obligaron a jubilar por la causa anteriormente expuesta, se ha acentuado una diferenciación muy inordinada, por lo que me permito, a manera de ejemplo, adjuntarle este pequeño cuadro comparativo:

PROF. Gr.15 C/T. JUB/ en 1979 ..33 años Serv..\$ 90.884.-  
PROF. Gr.15 C/T JUB en 1987 ..40 años Serv \$ 68.702.-  
(ambas según liquidaciones de sueldo de octubre de 1993.

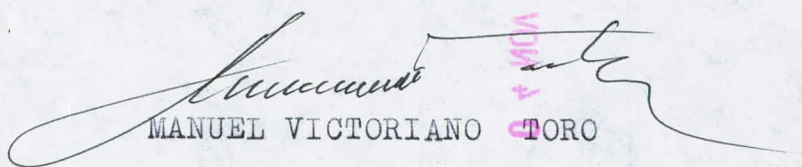
En 1990, ante esta aberración administrativa, el suscrito demandó al I.N. P. en virtud al Art .132 DFL 338 1960 y al Art. 17 inc 2° del D.FL. 2448 de 1979 por una reliquidación de su pensión la que fue fallada favorablemente en el 14º Juzgado de Santiago pero que lamentablemente hoy duerme

en la Corte de Apelaciones desde hace más de dos años sin que aún su causa sea vista.

Para colmo de males, hace poco tiempo atrás, el Sr. abogado patrocinante falleció en un lamentable accidente carretero y ¡oh sorpresa! el suscrito no encuentra un abogado reemplazante porque a los que ha consultado le han dicho que el Fisco ha dado órdenes para que estas causas no sean vistas por los Srs. magistrados.

No deseo pensar que estas afirmaciones sean verídicas por todo lo cual me atrevo a comunicárselas muy respetuosamente al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, en la seguridad que su alto espíritu de comprensión y de justicia social pueda entregarle una tonificante respuesta que con urgencia necesita.

Saluda muy atentamente a Ud.,

  
MANUEL VICTORIANO TORO

Dr. Johow 348-H Ñuñoa Santiago.



ARCHIVO

Ant. 93/22455  
Santiago, Noviembre 05 de 1993

Señor  
Manuel Victoriano Toro  
Dr. Johow 348-H  
Ñuñoa  
Santiago

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 26/10/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región Metropolitana.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0005675 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

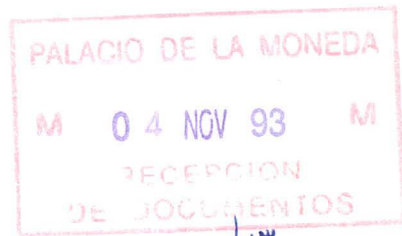
*C. Bascuñán Edwards*

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial



SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO.



34/17

Rte/: MANUEL VICTORIANO MORO  
DR. JOHOW 348 -H-  
ÑUÑO A  
SANTIAGO.-

